



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 2000

NUM. 87

S U M A R I O

SERIE C:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra, en torno al estado de la Comunidad Foral ([Pág. 2](#)).

Serie C:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra, en torno al estado de la Comunidad Foral

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra, en torno al estado de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra, en torno al estado de la Comunidad Foral

PRIMERA. Acerca de la lucha democrática contra el terrorismo de ETA y el apoyo a la violencia, y del problema de la falta de libertad y seguridad en nuestra Comunidad.

1.º El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la escalada terrorista de ETA a lo largo de este año, que ha despertado un unánime clamor social en contra del terror y en favor del derecho a la vida y a la libertad, y reitera su más nítida condena de los asesinatos de la banda terrorista ETA y de su campaña de agresión y terror contra toda la sociedad, y el rechazo del uso de la violencia como fórmula para imponer proyectos políticos.

2.º El Parlamento de Navarra interpreta que existe un terreno, previo al de las diferencias políticas entre la ciudadanía y entre las formaciones políticas, de defensa del derecho a la vida y de las libertades individuales que el terrorismo vulnera en forma de limpieza ideológica y asesinatos, que exige la resistencia democrática contra el

terrorismo como cuestión que implica a toda la sociedad y que hace imprescindible la unidad de las fuerzas políticas democráticas. Cuando hay tantas personas amenazadas de muerte por sus ideas, antes que la proximidad o lejanía ideológica está la defensa de las víctimas, de la igualdad de derechos y de la libertad; es decir, del sistema democrático del Estado Social y de Derecho en el que vivimos.

Asimismo, la defensa de las libertades y los derechos individuales, de la paz y la seguridad, del valor de la convivencia y del respeto a las personas, son principios previos a la labor política y a las diferencias ideológicas, que separan a los partidos políticos democráticos de aquellas formaciones que no condenan la violencia y se apoyan en ella.

En consecuencia, el Parlamento de Navarra ratifica su convicción de que la unidad de las fuerzas democráticas, la movilización ciudadana y el compromiso de no establecer alianzas ni acuerdos con el brazo político de ETA, son partes necesarias para el final del terrorismo.

3.º El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que la lucha democrática de las fuerzas políticas contra el terrorismo tenga la consideración de cuestión de Estado, que debe quedar al margen de la lucha partidista y de la utilización electoral. Los Gobiernos tienen la obligación, en consecuencia, de buscar una política antiterrorista y por la paz consensuada con los partidos de la oposición; y éstos deben respetar la aplicación que los Gobiernos hagan de los principios consensuados de la política antiterrorista.

4.º El Parlamento de Navarra quiere expresar de una forma clara y rotunda su recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, y avala la decisión del Gobierno de Navarra de conceder a las víctimas del terrorismo la Medalla de Oro de la Comunidad Foral de Nava-

rra; a la vez que manifiesta su máximo interés en ayudar y compensar moral y materialmente a las víctimas y a sus familiares.

5.º El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los organismos legales que combaten directamente el terrorismo y a los movimientos ciudadanos que se movilizan contra la violencia de ETA, y, en consecuencia, muestra su apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado y a las distintas policías implicadas en la lucha antiterrorista, a las decisiones judiciales, y a las organizaciones y personalidades que lideran la movilización ciudadana contra ETA. Al mismo tiempo, reitera la necesidad del apoyo internacional en la lucha contra la organización terrorista ETA.

6.º El Parlamento de Navarra reafirma su voluntad de seguir trabajando por el autogobierno de Navarra como Comunidad propia y diferenciada. El Parlamento de Navarra y el resto de las Instituciones navarras, desde el reconocimiento del Régimen Foral y su integración en la Constitución Española y la LORAFNA, ya estamos construyendo nuestro proyecto político como Comunidad, dentro de la España de las Autonomías y de la construcción de la Unión Europea.

El Parlamento de Navarra reitera su reconocimiento del derecho de todos los grupos políticos navarros a la defensa de sus proyectos institucionales desde el respeto a las normas democráticas y al marco del Estado Social y de Derecho, y su convicción de la necesidad de hacer esfuerzos para integrar a las minorías en el proyecto de construcción de Navarra; pero nadie puede pretender, contra la voluntad de los ciudadanos de nuestra Comunidad, que Navarra participe en ningún proyecto de construcción de "una nación vasca", cuando ya hemos elegido nuestro futuro y está aceptado mayoritariamente por la ciudadanía navarra.

7.º El Parlamento de Navarra muestra su interés por promocionar una educación de la juventud para la paz, para la convivencia democrática y para la modernidad como instrumento de lucha contra el terrorismo, y, en consecuencia, insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan educativo y cultural que concrete la labor preventiva que desde una efectiva educación en los valores debe impulsarse contra la transmisión de la violencia política y de sus manifestaciones juveniles.

SEGUNDA. Acerca de los niveles del Estado del Bienestar Social en Navarra.

Es coincidencia frecuente proclamar que los niveles de Bienestar Social en la Comunidad

Foral de Navarra, son superiores a la media nacional y que se sitúan en parámetros similares a los de la Unión Europea, y siendo esto generalmente cierto, también es verdad que la globalización de la actividad económica internacional y las circunstancias de dualidad social que se dan en nuestros días, provocan fenómenos de exclusión social. A su vez, se producen nuevas necesidades sociales que no están doctrinalmente comprendidas en la definición del Estado del Bienestar.

La realidad del Estado del Bienestar en el Siglo XXI, su alcance y contenido, no solo viene dada por los tradicionales parámetros de prestaciones y subsidios clásicos –pensiones, prestaciones por desempleo, etc.– o de atención universal –derecho a la asistencia médica y hospitalarias de calidad–, sino por la coordinación y definición de las políticas públicas y de las decisiones de la economía que puedan abordar demandas como el empleo, la seguridad en el trabajo, la atención a los mayores, la vivienda, etc... Es cuestión de inversiones y de gasto público, aunque también de actuación de gobierno y de acierto en la gestión pública, y de incentivación de los sectores públicos y privados.

El Parlamento de Navarra resuelve como reflexión política y coincidencia de pareceres de las diferentes formaciones políticas que las políticas de mantenimiento, consolidación y ensanchamiento de los niveles de bienestar social de Navarra deben pretender:

1. Evitar todo tipo de fenómenos de exclusión social y de dualidad social.

2. Garantizar a los ciudadanos navarros la igualdad de acceso a las oportunidades.

3. Considerar como elemento fundamental de una adecuada política de consolidación y avance en los niveles de bienestar social, el objetivo del pleno empleo, tanto masculino como femenino –así como la calidad en el empleo. Y a tal fin deben encaminarse las políticas educativas, de formación continua y ocupacional, de prevención de los accidentes de trabajo, de promoción y desarrollo industrial de Navarra, y de fiscalidad.

4. Posibilitar un fácil acceso a la vivienda habitual, en las diferentes tipologías en función de los niveles de renta y circunstancias personales.

5. Definir, tras el oportuno debate y programación, la atención a las personas mayores en su devenir vital para una adecuada atención a las nuevas contingencias producidas al prolongarse,

afortunadamente, la media de edad en esperanza de vida.

TERCERA. Acerca de la creación de una Comisión especial de estudio de los criterios generales que deben orientar la política migratoria de las fuerzas políticas en Navarra.

Desde hace algunos años, Navarra, como el resto de España, viene siendo objeto de una fuerte presión migratoria, nacida de la demanda creciente de mano de obra en los sectores menos cualificados, las corrientes migratorias generales, y los efectos que se derivan de la globalización y de la sociedad de la información. Cada vez hay más sectores económicos que solicitan mano de obra que nuestro mercado laboral no ofrece. Cada día hay más situaciones sociales que piden servicios que sólo prestan inmigrantes, como ocurre con el cuidado de nuestros ancianos o el servicio doméstico en general.

Navarra, por tanto, necesita en estos momentos una clara política migratoria, ya que el tratamiento de la cuestión de los inmigrantes resulta especialmente delicado y trascendente para la convivencia social y la calidad de nuestra democracia. Estamos ante una cuestión capital para nuestro futuro. Regular este proceso, resolver los problemas de integración y convivencia, evitar la explotación y el neoesclavismo y hacerlo de una manera ordenada, con arreglo a nuestras necesidades, y de acuerdo con la normativa general y comunitaria, constituye una prioridad política de primer orden.

El Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" considera que este tema debe ser abordado desde los parámetros de un Acuerdo general entre las fuerzas políticas, huyendo de la dialéctica partidaria y buscando el consenso de las iniciativas y propuestas. Debemos optar por una política migratoria clara que permita la integración social de los inmigrantes a través del trabajo y del reagrupamiento familiar. Un inmigrante trabajando regularmente y acompañado de su familia es un ciudadano que se integra y que enriquece el país. Un inmigrante trabajando irregularmente y desubicado social y familiarmente, constituye un riesgo para la sociedad.

Por estas razones, se propone al Parlamento de Navarra la aprobación de la siguiente resolución:

- El Parlamento de Navarra se compromete a constituir una Comisión especial en el Parlamento de Navarra de estudio de los criterios generales que deben orientar la política migratoria en Navarra, que elabore las bases de un Plan Integral de

Inmigración para afrontar el reto migratorio desde una política ordenada, activa y desde una perspectiva integral. Ante dicha Comisión comparecerán representantes municipales, agentes sindicales y empresariales, ONG,s y movimientos sociales.

- La defensa de los derechos y libertades fundamentales de los inmigrantes, será la base de dicho Plan, que estará presidido por el deseo de la integración, porque los inmigrantes no son un problema de orden público. Son personas. Personas que necesitamos y a las que queremos hacer ciudadanos con derechos.

- La cooperación entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos será una pieza básica de la política migratoria, por lo que para la coordinación con las entidades locales de las políticas de integración de los inmigrantes se creará un Fondo especial de financiación.

- La Comisión especial velará en sus trabajos especialmente por que los temporeros sean alojados en viviendas con condiciones de higiene y dignidad, por lo que, entre otros trabajos, analizará la aplicación durante la actual temporada del Plan de atención a los Temporeros aprobado por el Gobierno de Navarra a propuesta del Pleno de este Parlamento.

- En sus trabajos, la Comisión estudiará las políticas sectoriales para favorecer la integración social de los inmigrantes, que incluirán actuaciones en materia de vivienda, educación, sanidad y políticas sociales en general.

- Se conocerán los planes de Inspección laboral de las condiciones de contratación y de prestación laboral de los trabajadores inmigrantes, con especial atención a las contrataciones de inmigrantes irregulares, cuya eliminación favorecerá la reducción de la actual presión migratoria ilegal sobre nuestro país.

- Se realizarán propuestas para que los principios generales de orientación de las políticas migratorias sean conocidos por la sociedad y formen parte de los valores educativos y culturales de la misma.

CUARTA. Acerca de la adopción de distintas medidas para acercar la actividad política del Parlamento a los ciudadanos

Una de las constantes que debe presidir toda actividad política en el Parlamento debe ser la búsqueda de instrumentos destinados a la existencia de una mayor cercanía entre los protagonistas de la actividad política y los ciudadanos, por lo que, el Parlamento de Navarra en su deba-

te de política general debe reflexionar también sobre esta vertiente de su actividad, y tomar medidas que permitan dicho acercamiento. Por ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo en el debate del estado de la Comunidad.

El Parlamento de Navarra, con el fin de acercar su actividad a los ciudadanos adoptará las medidas oportunas para llevar a la práctica los siguientes acuerdos:

- La mejora de la página web del Parlamento de Navarra, con la conexión a la página principal de otras destinadas a cada uno de los Grupos Parlamentarios, en la que estos podrán incluir contenidos relacionados con sus iniciativas parlamentarias;

- La realización una o dos veces al año, en las fechas que se estimen oportunas, desde el Parlamento de Navarra de una encuesta general, a modo de barómetro de la situación sociopolítica de la Comunidad, en la que se recojan las principales preocupaciones de los ciudadanos, y con referencias a las preferencias electorales de los mismos. Los resultados de este barómetro se harán públicos y se entregarán en toda su extensión a los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación.

QUINTA. Acerca de la elaboración de una estrategia navarra para el desarrollo de la Sociedad de la Información

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Programa que recoja una estrategia navarra para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento que tenga en cuenta, cuando menos, los siguientes aspectos:

- Un programa especial de adaptación del sistema educativo, en especial de los distintos ciclos de Formación Profesional, que aumente de manera significativa la posibilidad de atención de la demanda empresarial de trabajadores navarros especializados en las distintas especialidades relacionadas con la Informática;

- Elaboración de una Enciclopedia de Navarra en soporte informático con los contenidos propios de nuestra Historia y de nuestra realidad propia y diferenciada para "colgarla" de manera gratuita de las páginas web oficiales de las Instituciones navarras;

- Un plan de desarrollo de la Administración on-line y de los servicios al ciudadano, de manera que a lo largo de la presente Legislatura pueda llegarse a la mayoría de la Administración;

- Apoyo para la transformación del mundo empresarial, en especial de las pequeñas y medianas empresas, en el sentido de su informatización y adaptación a las nuevas tecnologías;

- En materia de conexión a Internet de las familias navarras, y para asegurar la igualdad de oportunidades reclamada por un uso progresista y solidario de Internet, no hay otra receta, otro instrumento, que la voluntad de emplear la acción política en la corrección de las desigualdades todavía vigentes, para lo que se propone la adopción de medidas de apoyo a la compra de ordenadores para uso familiar conectados a Internet; y la mejora de las infraestructuras públicas, que acerquen la realidad del acceso a las nuevas tecnologías a todos los hogares navarros en un plazo breve de tiempo.

SEXTA. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar conversaciones con el Estado para ampliar el nivel competencial transfiriendo a Navarra todas aquellas competencias previstas en el Amejoramiento e iniciándose el proceso para la traslación de aquellas competencias exclusivas del Estado que quieran ser asumidas por la Comunidad Foral. Entre otras, la exclusividad en materia de tráfico por la Policía Foral. En ningún caso nuestro nivel competencial será inferior al reconocido a otras comunidades históricas.

SÉPTIMA. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la reorganización administrativa de las Entidades Locales de Navarra bajo los principios de la participación y de voluntariedad. El Gobierno de Navarra elaborará un sistema de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Hacienda Foral que les permita, bajo la estabilidad y suficiencia financiera, ejercer sus competencias correctamente.

OCTAVA. En esta sociedad cada vez más dual, la aplicación de medidas tendentes a reducir las distancias entre los que más y los que menos tienen, debe ser una exigencia de los poderes públicos. Por ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan de Exclusión Social en todos y cada uno de sus términos como medio y vehículo de atender de manera desigual a las desigualdades que esta sociedad genera.

NOVENA. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, con urgencia, cumpla la Propuesta de Resolución aprobada en esta Cámara y presente la rebaja del sistema de módulos para la tributación del IRPF que tenga en cuenta el aumento que, para agricultores y gana-

deros, han tenido sus costes de producción; así como la tributación variable y dinámica que ajuste el módulo de tributación al rendimiento neto de los agricultores y ganaderos de Navarra.

DÉCIMA. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las medidas contempladas en el Plan Gerontológico de Navarra que afectan a la permanencia de los ancianos en sus domicilios en lo que hace referencia a la teleasistencia domiciliaria, beneficios fiscales para las unidades familiares que incluyan a un miembro gravemente discapacitado y compensaciones fiscales a familiares dedicados al cuidado de ancianos.

UNDÉCIMA. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar la situación fiscal de las familias navarras: natalidad, familias numerosas, conciliación de la atención a la familia y a la actividad profesional, ayudas directas a la adquisición de vivienda, atención a discapacitados y sectores más desfavorecidos; y posibilite que todas y cada una de las familias navarras estén en igual o mejor situación fiscal que en Régimen del Estado.

DUODÉCIMA. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al colectivo de mujeres afectadas por el cáncer de mama, así como su disposición a seguir impulsando y mejorando los programas de concienciación y prevención de esta enfermedad.

DECIMOTERCERA. El Ejecutivo navarro velará por el cumplimiento, en todos los organismos en los que le compete, de la Ley Foral para la igualdad jurídica de las parejas estables, aprobada por este Parlamento en sesión plenaria, en el mes de junio de 2000.

DECIMOCUARTA. El Ejecutivo navarro adoptará los mecanismos necesarios para implantar un sistema de mediación familiar que eluda los costosos y largos procesos judiciales, evitando de esta manera un mayor sufrimiento a los hijos de la pareja rota.

DECIMOQUINTA. Instar al Gobierno de Navarra a cumplir de inmediato lo aprobado por el Pleno del Parlamento, constituyendo una Comisión Mixta Parlamento-Ministerio-Comunidad de Bardenas, con el fin de que el polígono de tiro no continúe más allá del 9 de junio de 2001.

DECIMOSEXTA. Instar al Gobierno español al inmediato excarcelamiento y sobreseimiento de las causas abiertas a los "insumisos a los cuarteles" arriba mencionados, como complemento a la

voluntad de este Parlamento de que los insumisos queden libres de todo cargo.

DECIMOSÉPTIMA. Uno de los mayores retos de toda sociedad moderna para poder conseguir un desarrollo sostenido y sostenible de la población, tanto desde el punto de vista de su calidad de vida como de su respeto al medio ambiente, está en la inversión en infraestructuras.

La Comunidad Foral de Navarra debe contar con las dotaciones precisas que permitan estar en vanguardia del desarrollo. Buena parte de las inversiones necesarias tienen un carácter estratégico y deben ser decididamente impulsadas en los próximos años, para que Navarra se sitúe de forma privilegiada en el conjunto nacional y en su relación con Europa.

Los objetivos y actuaciones deberán ir encaminadas a:

1. Desarrollo del Plan Director de Carreteras, que permita un desarrollo sostenido de la Red de Carreteras de Navarra.

2. Plan de Autovías y vías de gran capacidad de Navarra. Los ejes prioritarios de actuación serán: Pamplona-Logroño, Tramo navarro de la vía de gran capacidad Tudela-Medinaceli, Eje transpirenaico Navarra-Francia, Pamplona-Huesca y Nacionales 121 y 232.

3. Infraestructuras ferroviarias con la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona, Construcción nueva estación ferroviaria, Supresión integral de los pasos a nivel, Corredor navarro de alta velocidad.

4.- Desarrollo del Canal de Navarra con el ritmo previsto en el Convenio firmado con el Estado.

DECIMOCTAVA. Mejorar la calidad y competitividad del comercio interior, para conseguir un sector de distribución comercial eficiente y dinámico debe ser el objetivo de los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello, las acciones a realizar, se basarán en:

1. Potenciar la pequeña y mediana empresa comercial y de servicios. Estableciendo un Plan de mejora de la calidad y competitividad de las mismas. Que apoye, entre otras medidas, los cambios en la tecnología actual, la formación permanente en especial en lo referente a la especialización e informatización, en definitiva, a la modernización de este sector tan importante para la sociedad y economía navarra.

2. Fomento del Asociacionismo Comercial y la mejora de la protección del consumidor. Todo ello, de manera conjunta al necesario ordenamiento de la oferta comercial en Navarra.

DECIMONOVENA. La Comunidad Foral de Navarra siempre ha sido pionera y se ha adelantado a España en la implantación generalizada de las reformas educativas y de las nuevas tecnologías, convirtiéndose, en ocasiones, en referente para otras Comunidades.

Por todo ello, se deberá intensificar la colaboración entre los Departamentos de Educación e Industria en el marco de la Formación Profesional integrada, la colaboración con las empresas de cara a la formación en centros de trabajo, así como, intensificar la definición de una oferta educativa cada vez más ajustada al sistema productivo y de nuevas tecnologías.

En este sentido se deberá tener muy presente las actuaciones, fomento y ejecución del Plan Tecnológico de Navarra y de la necesaria Ley Foral de la Ciencia y de la Investigación.

Especial atención se prestará al desarrollo de nuevas fuentes de energía, limpias y renovables, y su relación con la Formación Profesional.

VIGÉSIMA. Conservar el patrimonio histórico-artístico es mirar al futuro, volver a recuperar lo que se ha derruido o no se encuentra en buen estado arquitectónico es volver a recuperar las raíces de nuestro pueblo. Navarra se ha distinguido en el conjunto del Estado Español por esta actividad de conservación que, de modo ininterrumpido, realiza a través de la Institución Príncipe de Viana, antes la Comisión de Monumentos, desde hace más de 150 años. Se debe, por tanto continuar e incrementar el esfuerzo que secularmente ha hecho Navarra en la conservación, restauración y protección del patrimonio histórico-artístico.

Estos esfuerzos permitirán su mejor difusión, conocimiento y disfrute por parte de la ciudadanía.

Además, en el ámbito del patrimonio histórico-artístico, más allá de la preocupación por su mantenimiento y conservación, surge la necesidad de utilizarlo como elemento de dinamización social y cultural.

Por todo ello, es preciso elaborar un Plan Director de restauración y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico que permita agilizar los procesos de financiación y restauración.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---